

Impresión de pantalla de una póliza al cierre del periodo de evaluación, que muestre el registro de un bien inmueble propiedad del ente público, dado de alta en el Sistema de Contabilidad en el periodo de evaluación. Si en el periodo de evaluación no realizó alta de bienes inmuebles, presentar la última póliza de alta de bienes inmuebles. **NO SE HA REALIZADO REGISTRO.**

GRPESTRATE

Menú Editar Ver Ventanas Ayuda

Buscador pantalla (Ctrl + F)

ACTIVOS

GENERALIDADES

REPORTES

- ACTIVOS - 01 - REPORTE DE ACTIVOS
- ACTIVOS - 02 - REPORTE DE RESPONSAVS
- ACTIVOS - 03 - REPORTE DE REVALUACIONES
- ACTIVOS - 04 - REPORTE FISCAL
- ACTIVOS - 05 - REPORTE DE DEPRECIACIONES
- ACTIVOS - 06 - ACTIVOS SIN VALOR CONTABLE
- ACTIVOS - 07 - IMPRESION DE RESPONSAVS

ACTIVOS - 01 - REPORTE DE ACTIVOS

Incorporado entre: 01/01/2020 y 30/06/2022 Tipo del bien: BIEN INMUEBLE Estado del bien: INCORPORADO

No. Activo	No. Serie	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor adquisición	Valor actual	Estado del bien	Tipo de bien	Clasif. por objeto del gasto	Fecha	Vide lit	Ubicación	Empleado
0000551	S/N	TRAMO DE LA VIA FERROVIARIA Q.	1.00	METRO CUADR.	\$5,900,861.58	\$5,900,861.58	INCORPORADO	Bien inmueble		27/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000555	S/N	TERRENO ALAMEDA, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$6,739,322.57	\$6,739,322.57	INCORPORADO	Bien inmueble		27/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000560	S/N	TERRENO PRESIDENCIAL, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$879,979.00	\$879,979.00	INCORPORADO	Bien inmueble		27/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000562	S/N	CAPILLA SAN PEDRO Y SAN PABLO.	1.00	METRO CUADR.	\$124,870.00	\$124,870.00	INCORPORADO	Bien inmueble		28/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000563	S/N	PANTEON NUEVO MUNICIPAL, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$14,932.75	\$14,932.75	INCORPORADO	Bien inmueble		29/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000564	S/N	TERRENO DONACION DE JUANACE.	1.00	METRO CUADR.	\$108,486.54	\$108,486.54	INCORPORADO	Bien inmueble		29/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000565	S/N	CAMPO CENTENARIO, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$297,525.00	\$297,525.00	INCORPORADO	Bien inmueble		29/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000566	S/N	PREDIO RUSTICO LA TOSCA, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$7,573.00	\$7,573.00	INCORPORADO	Bien inmueble		29/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000567	S/N	FRACCIONAMIENTO LOS RUTULOS, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$654.00	\$654.00	INCORPORADO	Bien inmueble		29/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000568	S/N	LOTE EJIDAL UBICADO EN 5 DE MARZO, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$1.00	\$1.00	INCORPORADO	Bien inmueble		29/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000569	S/N	POZO DE AGUA CLUB CAMPESTRE, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$27,600.00	\$27,600.00	INCORPORADO	Bien inmueble		29/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000570	S/N	LOTE CLUB CAMPESTRE, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$369,583.20	\$369,583.20	INCORPORADO	Bien inmueble		29/01/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000571	S/N	CASA EJIDAL, SIN VICENTE, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$1.00	\$1.00	INCORPORADO	Bien inmueble		19/02/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000573	S/N	PREDIO CLUB CAMPESTRE 1, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$81,887.64	\$81,887.64	INCORPORADO	Bien inmueble		06/02/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000574	S/N	PREDIO CLUB CAMPESTRE 2, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$89,219.62	\$89,219.62	INCORPORADO	Bien inmueble		06/02/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000575	S/N	PREDIO CLUB CAMPESTRE 3, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$39,324.96	\$39,324.96	INCORPORADO	Bien inmueble		06/02/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000576	S/N	PREDIO CLUB CAMPESTRE 4, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$19,009.60	\$19,009.60	INCORPORADO	Bien inmueble		06/02/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000577	S/N	LOTE DE JUAREZ, PREDIO URBANO.	1.00	METRO CUADR.	\$123,177.60	\$123,177.60	INCORPORADO	Bien inmueble		06/02/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000578	S/N	PREDIO URBANO CAMPESTRE 1, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$369,323.00	\$369,323.00	INCORPORADO	Bien inmueble		06/02/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.
0000579	S/N	PREDIO CLUB CAMPESTRE 2, PREDIO URB.	1.00	METRO CUADR.	\$103,400.00	\$103,400.00	INCORPORADO	Bien inmueble		06/02/2020	0	SINDICATURA	ESPINOZA BAR.

GRPESTRATE - 06 - ACTIVOS

Menú Editar Ver Ventanas Ayuda

Buscador pantalla (Ctrl + F)

ACTIVOS

- 00 - CONFIGURACION
- 01 - UBICACIONES
- 02 - PARAMETROS DE VIDA UTIL
- 03 - VISION HISTORICO COSTOS
- 04 - TIPOS DE INCORPORACION
- 05 - TIPOS DE DESINCORPORACION
- 06 - ACTIVOS
- 07 - PROCESO DE DEPRECIACION
- 08 - TEXTOS EN LOS FORMARIOS DE SA
- 09 - CONFIGURACION DE FIRMANTES F
- 10 - REVALUACION DE ACTIVOS
- 11 - RESPONSAVS
- 12 - PROCESO DE DESINCORPORACION
- 13 - DES INCORPORACION
- 14 - TRANSFERENCIAS DE RESPONSAV
- 15 - BAJONES
- 16 - PROCESO INCORPORACION

GENERALIDADES

REPORTES

- ACTIVOS - 01 - REPORTE DE ACTIVOS
- ACTIVOS - 02 - REPORTE DE RESPONSAVS
- ACTIVOS - 03 - REPORTE DE REVALUACIONES
- ACTIVOS - 04 - REPORTE FISCAL
- ACTIVOS - 05 - REPORTE DE DEPRECIACIONES
- ACTIVOS - 06 - ACTIVOS SIN VALOR CONTABLE
- ACTIVOS - 07 - IMPRESION DE RESPONSAVS

Info General | Info Adicional | No Inmueble | Ventaja Pol

No activo: 00007354 Descripción: TERRENO DONACION DE JUAN CEAJ, PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE S/N PARCELA 30 Z I P U I DE EJIDO DE LA TOSCA CON UNA SUPERFICIE DE 845 82 M².

Tipo de predio: PREDIO URBANO Situación jurídica: DONACION

Cuenta catalista: Registro público: 00000217 Folios:

Núm. de escritura: 368326 Fecha:

Valor: Otro avalúo: 29/01/2020 Superficie: Total: 845 82 M²

Catastral: 3708 00 Censal: Sin censar

Comercial: 3708 00

Uso: URBANO

Ubicación: PARCELA 30 Z I P U I DEL EJIDO DE LA TOSCA

Localidad: CHAYINDA Demosio: CHAYINDA

Entre calles: Adquisido por: Ocupado por:

Colección a: JUAN CEAJ UEGA

Calendario: Norte: 16.20 MTS. CALLE S/N Sur: 16.20 MTS. CALLE S/N Este: 40.10 MTS. PARCELA 15 DE Este: 40.10 MTS. CALLE S/N

Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen las cuentas y subcuentas que utilizó en el ejemplo de la póliza, que demuestre la alineación al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

GRP ENTRATEL - 001 - CATALOGO DE CUENTAS CONTABLES

Menú Editar Ver Ventanas Ayuda

Búsqueda (Ctrl + F)

Cuenta padre: No. Cta:

Descripción:

Moneda: PESO MEXICANO Tipo:

Clasificación: Naturaleza:

A. Teorema: Acumulación / detalle: Acumuladora:

Observaciones:

Buscar cuenta

Cuenta	BIENES INMUEBLES	Cta. Padre	Tipo	Naturaleza	Acumula / Detalle	Clasificación	Observaciones
1.1.1	ANTICIPA A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES	1.1.1	1	1	A	5	
1.2.3	BIENES INMUEBLES, IMPRES Y CONSTRUCCION	1.2	1	1	A	5	
1.2.3.8	OTROS BIENES INMUEBLES	1.2.3	1	1	A	5	
1.2.3.8.00	BIENES INMUEBLES EN LA SOCIEDAD DE PROYECTOS DE	1.2.3.8	1	1	A	5	
1.2.3.8.00	BIENES INMUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.2.3.8	1	1	A	5	
1.2.3.8.00	OTROS BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	1	A	5	
1.2.3.8.00	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	1.2.3	1	2	A	5	
1.2.3.8.00	POR BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	1	A	5	
1.2.3.8.00	BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	1	A	5	
1.2.3.8.00	BIENES INMUEBLES EN CONDOMINIO	1.2.3.8	1	1	A	5	
1.2.3.8.00	BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	2	A	5	
1.2.3.8.00	POR LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	2	A	5	
1.2.3.8.00	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	2	A	5	
1.2.3.8.00	POR REPORTES TRONCO EN BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	2	A	5	
1.2.3.8.00	RENTAS POR LA FINALIZACION DE BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	2	A	5	
1.2.3.8.00	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	1.2.3.8	1	2	A	5	



ARCHIVO JUDICIAL

COPIAS CERTIFICADAS

SIN TEXTO

11 94

RESOLUCIÓN FINAL. Jiquilpan, Michoacán, 9 nueve de octubre de 2015 dos mil quince.

V I S T O S, para dictar resolución final los autos del expediente número **691/2015** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio promovió el **H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán;** por conducto de su representante; y,

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Mediante escrito ingresado a este Juzgado el 4 cuatro de junio de 2015 dos mil quince, compareció el **H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán,** por conducto de su representante, a promover Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, *respecto del predio urbano localizado al poniente del terreno del Club Campestre, de la Población de Chavinda, Michoacán, el que tiene una extensión superficial de 604.62 m². seiscientos cuatro metros sesenta y dos centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: Norte 13.49 trece metros cuarenta y nueve centímetros, con calle Vasco de Quiroga; Sur 13.49 trece metros cuarenta y nueve centímetros, con calle Padre José Ochoa; Oriente 44.96 cuarenta y cuatro metros noventa y seis centímetros, con Manzana H. del fraccionamiento Club Campestre; Poniente 44.68 cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, con Terracería del dren de Chavinda.*

VER
TADO
ZCOA
ANCA
RICE

JUDER JUDICIAL DE
STADO DE MICHOACAN
**ARCHIVO
JUDICIAL**

COTEJADO

Terminó su escrito invocando los artículos que consideró aplicables al caso, e hizo el pedimento de estilo.

SEGUNDO. El 25 veinticinco de junio de 2015 dos mil quince, se admitieron en trámite las presentes diligencias, mandándose registrar el expediente en el libro de Gobierno, dar vista y la intervención que legalmente les compete al Fisco del Estado, Fiscal de la Adscripción y Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, publicar los edictos correspondientes por el término de Ley; seguidas que fueron por todos sus causes legales finalmente, el 5 cinco de octubre de 2015 dos mil quince, se mandaron poner los autos a la vista del Juzgador, para dictar la resolución que conforme a derecho proceda, la cual es llegado el momento de pronunciar; y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el inmueble materia del mismo se encuentra ubicado en este Distrito Judicial, cumpliéndose con lo establecido por el artículo 173 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Chvinda, Michoacán, por conducto de su representante, compareció a promover en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para suplir título escrito de dominio en su favor, respecto del predio urbano localizado al poniente del terreno del Club Campestre, de la Población de Chavinda, Michoacán, cuyos datos de identificación se precisaron en el resultando único de este fallo, a los cuales nos remitimos en

COTEJADO

J
ESTADO DE MICHOACÁN
JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA
JICM

JUZGADO JUDICIAL
ESTADO DE MICHOACÁN
ARCHIVO
JUDICIAL

obsequio al principio de economía procesal y en obvio de repeticiones ociosas; sin que se hubiere presentado oposición alguna a su tramitación, en virtud de lo cual estamos en condiciones de resolver lo conducente, lo que se hace a continuación, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por los artículos 1153 y 1164, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles.

Ahora bien, encontramos que la gestionante a efecto de justificar los hechos de su solicitud exhibió los siguientes documentos:

- a) Certificado de historia catastral expedido por el Receptor de Rentas de Rentas de Chavinda, Michoacán, en el que se hace constar que en esa oficina a su cargo se inscribe el predio urbano numero 004685, a nombre del H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, ubicado al Poniente del Terreno Club Campestre de ese lugar; a quién se le inscribió el 25 veinticinco de febrero de 2015 dos mil quince, por manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, siendo este el único antecedente registrado.
- b) Certificado expedido por la Dirección del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, en el que se hace constar que habiéndose examinado los índices alfabéticos correspondientes al Distrito de Zamora, no se encontró constancia de que se registre a nombre del H. Ayuntamiento de Chavinda, predio ubicado al Poniente del Terreno del Club Campestre de ese lugar.

Documentos que merecen pleno valor probatorio respecto de los hechos enmarcados en su contenido, conforme a lo dispuesto en los artículos 424 fracción VII, 426, 428 y 530 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, dada su naturaleza pública, al tratarse de constancias que obran en archivos oficiales y expedidos por funcionarios en ejercicio de sus atribuciones.

AL DE
IOACAP
VO
AL

COTEJADO

Ahora bien, con la prueba testimonial ofrecida y desahogada la que tuvo lugar el 17 diecisiete de septiembre de 2015 dos mil quince, a cargo de José Moreno Romero, Salvador Ochoa Padilla, Ambrocio Torres Carriedo, Vicente Barajas Ávila y Adán Cárdenas Bermúdez, los que fueron coincidentes en informar:

Que conocen a el predio urbano ubicado al Poniente del terreno Club Campestre de Chavinda, Michoacán.

Que saben y les consta que el H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, ejerce la posesión del inmueble descrito desde que tienen uso de razón, en concepto de propietario, públicamente, continua, pacíficamente, de buena fe y sin que existan otros poseedores,

Que saben y les consta todo lo anterior por razón de vecindad.

Testimonial que fue uniforme y a la que se le concede valor demostrativo pleno de conformidad con lo dispuesto en los artículos 547 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por ser los atestes mayores de toda excepción, conceptuados con el criterio necesario para juzgar el acto informado, por su edad, capacidad e instrucción, con tal imparcialidad los hechos ser susceptibles de apreciación mediante los sentidos, por conocerlos de manera directa, por haberlos visto y escuchado, sus declaraciones ser claras y precisas, sin que obre constancia de que se les haya obligado a declarar, además de haber dado una razón fundada de su dicho.

Por tanto y al quedar evidenciado que el promovente, viene poseyendo el inmueble de que se trata desde hace más de 10 diez años, con las condiciones legales establecidas para que prescriba en su favor, conforme a lo dispuesto por los artículos

COTEJADO

CODEF
ESTADO
JUZG
ESTAN
31

CODEF
ESTADO
JUZG
ESTAN
31

76, 82, 92, 109, 112, 414, 423 y 2157 del Código Civil y 1168, 1169, 1170 y 1171 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se concluye que han procedido las presentes diligencias, por tanto y sin perjuicio de terceros, se declara que el H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, ha pasado de simple poseedor a ser legítimo propietario, respecto del predio urbano localizado al poniente del terreno del Club Campestre, de la Población de Chavinda, Michoacán, el que tiene una extensión superficial de 604.62 m2. seiscientos cuatro metros sesenta y dos centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: Norte 13.49 trece metros cuarenta y nueve centímetros, con calle Vasco de Quiroga; Sur 13.49 trece metros cuarenta y nueve centímetros, con calle Padre José Ochoa; Oriente 44.96 cuarenta y cuatro metros noventa y seis centímetros, con Manzana H. del fraccionamiento Club Campestre; Poniente 44.68 cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros, con Terracería del dren de Chavinda.

COTEJADO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE MICHOACÁN
ESTADO LIBRE SOBERANO DE MICHOACÁN

Asimismo consta que no hubo oposición alguna al trámite, aunado a que también se notificó a los colindantes proporcionados por el interesado, sin que hayan comparecido a la instancia.

Una vez que quede firme el presente fallo, expídanse al promovente copias certificadas para que previa su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, así como en la Oficina de Rentas respectiva, le sirva de título escrito de dominio a su favor.

TERCERO. Dada la naturaleza no contenciosa de las presentes diligencias, resulta inaplicable lo dispuesto en los artículos 136 y 137 del Código Instrumental Civil, por lo que no se hace especial condena en costas en esta Instancia.

Por lo expuesto, fundado y con apoyo además en los artículos 71, 572, 573, 574, 575 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se resuelven las presentes diligencias de conformidad con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado de Primera Instancia resultó competente para conocer y resolver el fondo de las presentes diligencias.

SEGUNDO. El promovente H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, por conducto de su representante, acreditó debidamente los hechos constitutivos de su solicitud, sin que se hubiese presentado oposición en su contra; consecuentemente han procedido las presentes diligencias, declarándose sin perjuicio de terceros que el H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, de ser poseedor, es ahora propietario respecto del predio urbano localizado al poniente del terreno del Club Campestre, de la Población de Chavinda, Michoacán, cuyas medidas y linderos aparecen descritos en la parte in-fine, del considerando segundo de este fallo, en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, por lo que se ordena expedirle copia certificada de fallo firme, para los fines precisados al final del considerando segundo.

TERCERO. No se hace condena en costas

COTEJADO



49
4

CUARTO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

A s í lo resolvió y firma el licenciado Edgar Iván Orozco Silva, Juez de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial que actúa con la licenciada Claudia Lorena Suárez Gudiño, Secretaria de Acuerdos que autoriza. Doy fe.


Listado en su fecha. Conste.

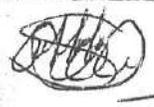

JAL DE
CHOCAL
IVO
IAL

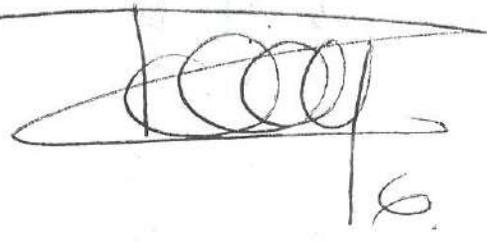
COTEJADO

SIN TEXTO

NOTIFICACIÓN.- En Jiquilpan, Michoacán, siendo las 9:00
horas del día 12 doce del mes octubre del año 2015 de quince
El actuario del Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán
notificar a fiscal Adberto

La resolución que antecede de data 9 nueve de octubre de 2015
Quien enterado dijo que la oye y firma




16

Doy fe.-

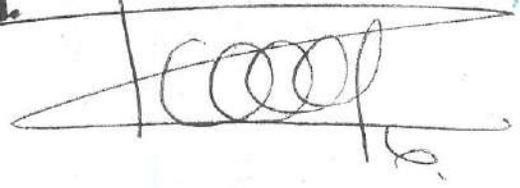
NOTIFICACIÓN.- En Jiquilpan, Michoacán, siendo las 10:30
del día 12 doce del mes octubre del año 15 quince
El actuario del Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán
notificar a Administrador de Rentas

La resolución que antecede de data 9 nueve de octubre de 2015
Quien enterado dijo que la oye y firma

**ADMINISTRACION
DE RENTAS**



**JIQUILPAN, MICH.
1601**

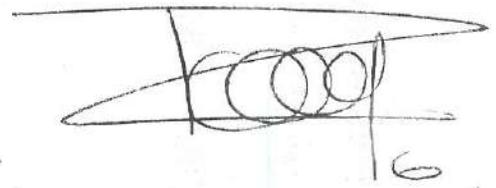

16

COTEJADO



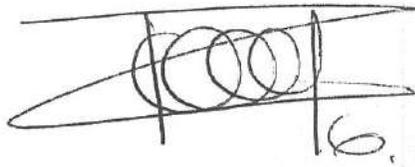
NOTIFICACIÓN.- En Jiquilpan, Michoacán, siendo las 16:00
horas del día 12 doce del mes octubre del año 2015 dos mil quince
El actuario del Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, procedió a
notificar a Santiago Seruín Cortés, representante del 14.

Ayuntamiento del municipio de Chavandía
La resolución que antecede de data 9 nueve de octubre de 2015
Quien enterado dijo por medio de instructivos que dejó aferrado
en la puerta


16

IDENTIFICACIÓN: En el poblado Michoacán, a las 18:15
del día 12 de octubre del 2015, dos mil quince
del Estado de Michoacán, México.
Nombre: Ramiro Franco Ruiz

Se le entregó el día 9 de octubre de 2015
por medio de instructivo que dejó fijado
en la puerta


16.

COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL TRABAJO
ARCHIVO JUDICIAL

Ciudadano.
Santiago Servin Cortes, representante del
H. Ayuntamiento del Municipio de Chavinda.
Calle: Abadiano número 23
Jiquilpan, Michoacán.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento que dentro de los autos que integran el expediente número **691/2015**, relativo a las **diligencias de jurisdicción voluntaria**, promovido por **Santiago Servin Cortes, representante del H. Ayuntamiento del Municipio de Chavinda**, que se sigue en este juzgado, se dictó el siguiente auto que a la letra dice:

RESOLUCIÓN FINAL. Jiquilpan, Michoacán, 9 nueve de octubre de 2015 dos mil quince.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado de Primera Instancia resultó competente para conocer y resolver el fondo de las presentes diligencias. **SEGUNDO.** El promovente H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán por conducto de su representante, acreditó debidamente los hechos constitutivos de su solicitud, sin que se hubiese presentado oposición en su contra; consecuentemente han procedido las presentes diligencias, declarándose sin perjuicio de terceros que el H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, de ser poseedor, es ahora propietario respecto del predio urbano localizado al poniente del terreno del Club Campestre, de la Población de Chavinda, Michoacán, cuyas medidas y linderos aparecen descritos en la parte in-fine, del considerando segundo de este fallo, en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, por lo que se ordena expedirle copia certificada de fallo firme, para los fines precisados al final del considerando segundo. **TERCERO.** No se hace condena en costas **CUARTO.** Notifíquese personalmente y cúmplase.

COTEJADO

Lo que notifico a usted por medio de instructivo que dejo
siendo las 16:00 *firmado en la puerta* horas del día 12 *doce* del
mes de Octubre de 2015 dos mil quince.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL
DE JIQUILPAN, MICHOACÁN.**


LIC. PAULINA GONZÁLEZ NAVARRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
JIQUILPAN, MICHOACÁN



SIN TEXTO



L.A. JOSUÉ ABRAHAM HUERTA REYES
JEFE DEL ARCHIVO JUDICIAL

CERTIFICA:

Que las presentes copias fotostáticas son fielmente tomadas de su original que obran dentro del juicio civil con los siguientes datos:

Expediente: 691/2015

Distrito: JIQUILPAN

Juzgado: JUZGADO CIVIL JIQUILPAN

Actor: H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA MICH

Demandado:

Juicio: JURISDICCION VOLUNTARIA

Para los fines legales a que haya lugar, y previo pago de los derechos fiscales correspondientes de 11 paginas en 7 fojas utiles, según recibo de entero que se tuvo a la vista número: 40001338623 de fecha: 24/08/2020

Morelia, Michoacán, a 24 de agosto del 2020



SIN TEXTC



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
MANUEL ORNELAS GARIBAY SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO			4685

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE	CHAVINDA, MICHOACÁN
---	----------------------------

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASI COMO EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:!

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM PARA SUPLIR TITULO ESCRITO DE DOMINIO, TRAMITADAS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 691/2015, PROMOVIDAS EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:

PÚBLICA No.

PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO ZAMORA, MICH. A 09 DE OCTUBRE DEL 2015

B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA ZAMORA, MICH. A 09 DE OCTUBRE DEL 2015

B3).- TRANSMITENTE (S)

B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
	LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD

B5).- GENERALES

B6).- ADQUIRENTE (S) **H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA MICHOACÁN** PORCENTAJE DE COPROPIEDAD

B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
CONOCIDO				
	LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD
	CHAVINDA	CHAVINDA		MICHOACÁN

B8).- GENERALES:

C.- IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

URBANO

RÚSTICO

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN **PREDIO URBANO LOCALIZADO AL PONIENTE DEL TERRENO DEL CLUB CAMPESTRE DE LA POBLACION DE CHAVINDA, MICHOACÁN.**

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL TERRENO 604.62 M2 CONSTRUCCIÓN

C3).- MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE, 13.49 METROS, con calle Vasco de Quiroga;
AL SUR, 13.49 metros, con calle Padre José Ochoa;
AL ORIENTE, 44.96 metros, con Manzana H. del fraccionamiento Club Campestre; y
AL PONIENTE, 44.68 metros, con Terracería del dren de Chavinda.

C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

UNA FRACCIÓN	EL RESTO	LA TOTALIDAD	XXX
--------------	----------	--------------	-----

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO

NATURALEZA DEL ACTO: CERTIFICADO DE HISTORIA CATASTRAL, POR MANIFESTACION DE PREDIO IGNORADO



E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

--

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
	VALOR DE AVALUO	87,065.28		
	REDUCCION	26,659.60		
	VALOR BASE	60,405.68		
	TASA	2%		
	I.S.A.I.	1,208.11		
	RECARGOS			
	MULTAS			
	TOTAL			

RECIBO No.	6935
------------	------

SELLO		FECHA DE PAGO		
		DÍA	MES	AÑO
FIRMA		07 JUN 2016		

ZAMORA MICH., A 21 DE ABRIL DE 2016

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO CHAVINDA MICH. A 03 DE 06 DE 2016



LIQUIDADADOR

RECEPTORIA DE RENTAS CHAVINDA, MICH. 1602



ARTURO LUNA ARREGUIN
HIDALGO 240 SUR * COL CENTRO * ZAMORA, MICH. * TEL. 01131 515-34-41



**SOCIEDAD DE INGENIEROS
CIVILES VALUADORES DE
MICHOCAN, A.C.**

V. SANTA MARIA No. 658-1 COL. V. PUENTE
TEL: (443) 312-39-03 MORELIA, MICH.

AVALÚO CATASTRAL URBANO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						AVALUO	2016/03-335
SOLICITANTE:						FECHA	18-mar-16
LIC. FIDEL MARTINEZ ACEVEDO							
ADQUIRENTE: H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA MICHOCAN				INMUEBLE:		PREDIO URBANO	
No. CUENTA PREDIAL		CLAVE CATASTRAL		3		S/NUM.	
UBICACIÓN: VASCO DE QUIROGA ESQ. DREN CHAVINDA Y PADRE JOSE OCHOA				No. EXT.		S/NUM.	
COL. / FRACC. AL PTE. DEL CLUB CAMPESTRE		C.P.		LOTE:		MZA. ZONA	
ESTADO: MICHOACAN		MUNICIPIO: CHAVINDA		LOCALIDAD:		CHAVINDA	
MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SEGÚN:				ESCRITURAS			
NORTE: 13.49 M., CON CALLE VASCO DE QUIROGA DE SU UBICACIÓN.						A. COMÚN TERR.	
SUR: 13.49 M., CON CALLE PADRE JOSE OCHOA						A. COMÚN CONST.	
ORIENTE: 44.96 M., CON MANZANA H DEL FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRE						A. PRIV. TERRENO	
PONIENTE: 44.68 M., CON TERRACERIA DEL DREN DE CHAVINDA						A. PRIV. CONST.	
SUPERFICIE FÍSICA:		SUPERFICIE DE ESC:		604.62		M2 INDIVISO	
CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA							
CLASIFICACIÓN DE LA ZONA		HABITACIONAL URBANA		TIPO DE CONST. DOMINANTE		MODERNA Y REGIONAL	
SERVICIOS MUNICIPALES		INCOMPLETOS					
CONSTRUCCIÓN							
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN:				No. DE NIVELES:			
USO DEL INMUEBLE:		PREDIO BALDIO		VIDA PROBABLE		AÑOS	
CALIDAD DEL PROYECTO:				EDAD APROXIMADA		AÑOS	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:				VIDA U. REMANENTE:		AÑOS	
ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN							
OBRA NEGRA		ACABADOS			INSTALACIONES		
CIMENTACIÓN:		APLANADOS			HIDRAÚLICA:		
ESTRUCTURA:		PLAFONES			SANITARIA:		
MUROS		VIDRIERIA:			ELÉCTRICA:		
ENTREPISO		LAMBRINES			GAS:		
TECHO		PISOS			ESPECIALES:		
		HERRERÍA:					
		PINTURA:					
		CARPINTERÍA					
		REC. ESPECIAL.					
DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL							
DEL TERRENO							
CONCEPTO		SUPERFICIE/M2		V. UNITARIO		IMPORTE	
TERRENO		604.62		\$144.00		\$87,065.28	
VALOR CATASTRAL DE TERRENO						\$87,065.28	
DE LA CONSTRUCCIÓN							
BLOQUE		CODIGO		SUPERFICIE/M2		V.UNITARIO	
						IMPORTE	
						\$0.00	
VALOR CATASTRAL DE LA CONSTRUCCIÓN						\$0.00	
VALOR TOTAL CATASTRAL.						\$87,065.28	
CONDOMINIO							
TERRENO							
ÁREA COMÚN		INDIVISO		A. PROPOCIONAL		A. PRIVATIVA	
0		0		0		0	
TOTAL		V. UNITARIO		IMPORTE			
0						\$0.00	
CONSTRUCCIÓN							
ÁREA COMÚN		INDIVISO		A. PROPOCIONAL		A. PRIVATIVA	
0		0		0		0	
TOTAL		V. UNITARIO		IMPORTE			
0						\$0.00	
						\$87,065.28	
OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.							



ARTURO LUNA ARREGUIN
 HIDALGO 240 SUR • CDL CENTRO • ZAMORA, MICH. • TEL. 0113) 515-34-41



**SOCIEDAD DE INGENIEROS
 CIVILES VALUADORES DE
 MICHOACÁN, A.C.**

V. SANTA MARIA No. 658-1 COL. V. PUENTE
 TEL. (443) 312-39-03 MORELIA, MICH.

REPORTE FOTOGRAFICO

(DE 1 A 4 FOTOGRAFIAS)



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

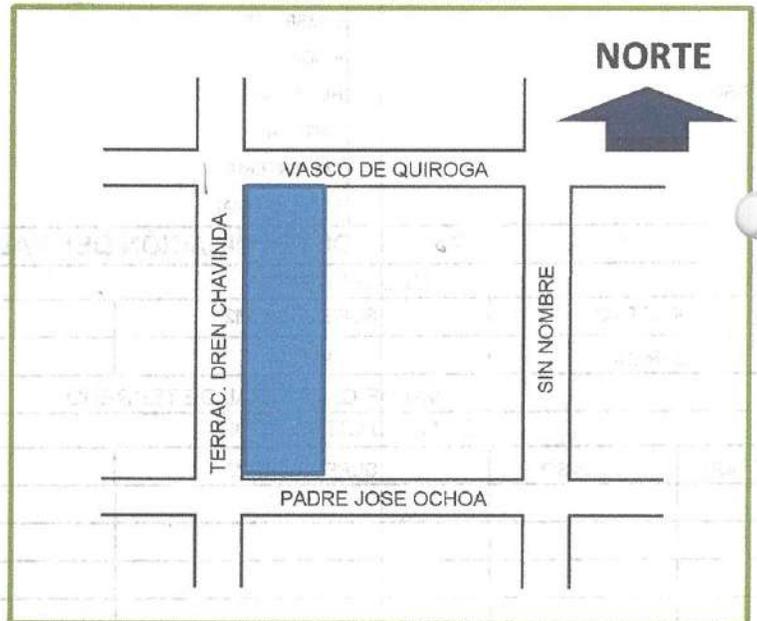
MACROLOCALIZACIÓN

NORTE



MICROLOCALIZACIÓN

NORTE



NOTA

PERITO VALUADOR

ARQ. ARTURO LUNA ARREGUIN

SOCIEDAD DE INGENIEROS CIVILES VALUADORES DE MICHOACÁN A.C.

CED. PROF. 2144720

CED. ESP. EN VAL. 4255340



SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 2015 - 2021



PROP. 001.- PREDIO URBANO LOCALIZADO AL PONIENTE DEL TERRENO DEL CLUB CAMPESTRE QUE MIDE Y LINDA: NORTE: 13.49 M, CON CALLE VERDUZCO DE QUIROGA; SUR: 13.49 , CON CALLE PADRE JOSE OCHOA; ORIENTE: 44.96 , CON MANZANA H. DEL FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRE; PONIENTE: 44.68 M, CON TERRACERIA DEL DREN DE CHAVINDA; CON SUPERFICIE DE 604.62 M2 DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA Y DISTRITO DE:

ZAMORA

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA QUE SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, ESP. 691/2015. EN FAVOR DE H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA MICHOACAN.- CON UN VALOR DETERMINADO DE \$123,177.60 PESOS

T O M O : 00004546 REGISTRO NUMERO: 00000044

PRESENTADA para su registro a las 11:49 horas del día 28 de SEPTIEMBRE de 2020 dos mil veinte, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000044 (CUARENTA Y CUATRO) TOMO 00004546 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de ZAMORA.. Doy fe.- Morelia, Mich a 07 de OCTUBRE de 2020

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO, MATRICULO RENES HERNANDEZ



JORGE BEJAR MARTINEZ
 RFC 780622EK6
 REHM800325PIB
 SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



NOTARIA 000 ESCRITURA 000000-EXP.- AD-PERPETUAM
 DATOS DE REFERENCIA

**** DATOS DE CONTROL ****

Fecha: 2020/09/28
 No. Control: 20200928T4186801 DOCUMENTO 01
 Derechos: 0005833285
 Tipo de Servicio:
 Comprobante No.:



Fecha Validación: 2020/09/28
 Fecha de Entrega: 2020/10/07
 Registró: MAYELA CERVANTES CARDONA
 Cotejó: Lic. Alonso Hernandez Contreras.
 Jefe Inscripciones



REGISTRO PUBLICO DE LA PRONOCIA
SUB DIRECTOR DEL
R.F.C. 188326X4
LIC. JORGE BELAR MARTINEZ





**DIRECCIÓN DE CATASTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL**

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 6º FRACCIÓN IV Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO RECEPTOR DE RENTAS, DAVID GARCIA MARAVILLA

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO UNA REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRO REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL 16-1601-023-01-01-99-000-4685-000-000 CUENTA PREDIAL 01-1602-1-004685
PROPIETARIO/POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA MICHOACAN

UBICACION DEL PREDIO

VIALIDAD CALLE AL PONIENTE DEL TERRENO DEL CLUB CAMPESTRE	Nº. EXTERIOR 0	Nº. ADICIONAL	Nº. INTERIOR
ASENTAMIENTO COLONIA SAN PEDRO Y SAN PABLO	CÓDIGO POSTAL LOTE MANZANA ZONA/ETAPA 59580		
NOMBRE DEL CONDOMINIO	EDIFICIO	DEPARTAMENTO	
TIPO DE PREDIO URBANO	REGIMEN PROPIEDAD PRIVADA	LOCALIDAD CHAVINDA	MUNICIPIO CHAVINDA

SUPERFICIES TOTALES Y VALOR

SUP. NOTARIAL 00 M2	SUP. CATASTRAL 604.62 M2	SUP. CONSTRUCCIÓN .00 M2	VALOR CATASTRAL \$85,261.00
-------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE CHAVINDA, MICHOACAN.

CERTIFICADO NO. 329

TRÁMITE 2016-159-1879

FECHA 26/05/2016



SELLO DE LA OFICINA

DAVID GARCIA MARAVILLA
RECEPTOR DE RENTAS

RECEPTORIA DE RENTAS
CHAVINDA, MICH. 1602



Handwritten notes in the top right corner, including a date and some illegible text.

Handwritten mark resembling a crescent moon or a small 'C'.

Handwritten mark resembling a crescent moon or a small 'C'.

Small handwritten marks at the bottom right corner.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 AL 166 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CHAVINDA H. AYUNTAMIENTO DE

UBICACION DEL INMUEBLE: PONIENTE CLUB CAMPESTRE

CHAVINDA Lote Mzna

CLAVE CATASTRAL: 16-1601-23-1-1-99-90-617-0-0

CUENTA PREDIAL: 1-1602-1-4685

TIPO DE PREDIO: URBANO

VALOR CATASTRAL: 85,261

EL QUE SUSCRIBE, TESORERO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR QUE EL PREDIO CITADO, SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

SELLO DE LA OFICINA


J. JESUS GUTIERREZ MARTINEZ

TESORERO MUNICIPAL



El pago de los derechos generados por la expedición de la presente, fueron enterados a la Tesorería Municipal.

